



V. OTROS ANUNCIOS

240

NOTARÍA DE DON MANUEL HURLE GONZÁLEZ

Notificación de procedimiento hipotecario de ejecución extrajudicial llevado a cabo por don Manuel Hurle González, notario de Madrid, con domicilio en Madrid, 28010, plaza Santa Bárbara, número 3, primero derecho.

Acreedor: "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima" (Banesto).

Deudores: doña Francisca Tangara Argollo, don Juan Ciro Flores Gutiérrez y doña Aurora Tangara Argollo.

Título: escritura de constitución de hipoteca, autorizada por el notario de Madrid don Alejandro Miguel Velasco Gómez, el día 30 de octubre de 2006, bajo el número 4.131 de orden de su protocolo.

Finca hipotecada: calle Alerce, número 25, bajo izquierda, integrante del edificio denominado residencial "Al Andalus", de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de los de Madrid, al tomo 1.750, folio 113, finca 106.307.

Fecha de iniciación del procedimiento: 4 de marzo de 2011.

Cantidad reclamada total: 258.738,24 euros.

Desglose: principal, 252.725,40 euros; intereses ordinarios, 5.552,32 euros; intereses de demora, 460,52 euros; más la cantidad de 65,91 euros por día que transcurra hasta el cobro.

Fecha vencimiento del crédito: 1 de noviembre 2046.

Que habiendo transcurrido más de diez días desde que se efectuó el procedente requerimiento de pago a los deudores, sin que el mismo haya sido atendido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236.d) del Reglamento Hipotecario, procede notificar la iniciación de las actuaciones a la persona a cuyo favor resulte practicada la última inscripción de dominio, si fuere distinta del deudor, y a los titulares de cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, resultando de la certificación registral obtenida, el siguiente:

Don Antonio Algaba García, con domicilio en la avenida Condesa de Chinchón, número 61, titular de una anotación preventiva de embargo ordenada por el Juzgado de primera instancia número 54 de Madrid, autos número 129 de 2008, demandante del juicio cambiario número 694 de 2007, de 30 de noviembre de 2007 (en cuanto a una tercera parte propiedad de doña Francisca Tangara Argollo), por un principal de 2.600 euros, más intereses ordinarios y moratorios vencidos, más 24,13 euros de gastos y 800 euros para intereses y costas de la ejecución, al cual no ha sido posible la notificación por cédula.

Que en virtud de cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236.d) del Reglamento Hipotecario se le hace saber mediante el presente anuncio, a la persona antes relacionada como titular de cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, antes dicha, su derecho a intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada por la hipoteca.

Madrid, a 23 de mayo de 2011.—El notario (firmado).

(02/5.486/11)